Lima, 14 de febrero del 2013

Estimados Señores
Directores y Directoras
Grupo Banco Mundial
Presente.-

De nuestra especial consideración,

Reciban un cordial saludo de las organizaciones civiles abajo suscritas, quienes expresamos nuestra preocupación por la agenda prevista para la consulta regional de la revisión de salvaguardas del Banco Mundial este 14 de febrero en la ciudad de Lima, ya que consideramos que el formato de estas sesiones no es suficiente para recabar los puntos de vista y las principales preocupaciones de los actores interesados. Por ello, queremos presentar algunos puntos que consideramos deben tomarse en cuenta en este proceso:

1. **CON RELACIÓN A LA ARQUITECTURA DEL NUEVO MARCO INTEGRADO DE POLÍTICAS DE SALVAGUARDAS**

Se debe discutir las oportunidades y limitaciones de las diferentes alternativas que el Banco está considerando como modelo para el nuevo marco general de las salvaguardas. Esto se refiere a discutir el modelo de la CFI y sus estándares de desempeño, con mayor delegación de responsabilidades de cumplimiento directamente al cliente. Creemos que el actual modelo del Banco y de otros Bancos Multilaterales, con una estructura en sus políticas de salvaguardas con responsabilidades claras de la institución financiera respecto al cumplimiento de sus políticas (cuál es la responsabilidad del gobierno y cuál es la responsabilidad del Banco) es la mejor opción, **no se debe delegar la responsabilidad por el incumplimiento de las salvaguardas a los clientes**, **como sucede en la Corporación Financiera Internacional CFI.**

2. **CON RELACIÓN AL ALCANCE DE LA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE SALVAGUARDAS**

Se debe discutir las oportunidades y limitaciones del alcance de la revisión de las políticas de salvaguarda, es decir, la expansión de su cobertura no sólo a las operaciones de préstamo, sino también a toda la gama de diversos instrumentos financieros que el Banco tiene (p.e. DPLs, P4R, entre otros) y a los que actualmente no se aplica las salvaguardas. Se debe discutir también el rol y actualización de otras políticas de apoyo a la implementación de salvaguardas como son la de supervisión, apoyo a la ejecución, monitoreo y evaluación, análisis costo/beneficio así como medidas adoptadas o previstas para mejorar los incentivos de su aplicación, etc.

De no aplicarse las políticas de salvaguardas a toda la gama de diversos instrumentos financieros del Banco, estaríamos discutiendo el cambio de políticas de salvaguardas que se aplicarían a menos del 50% de los préstamos del Banco y con la implementación de P4R esto puede reducirse a 33% o menos a futuro. En este sentido, no nos parece eficiente **discutir reformas de políticas que sólo se apliquen a una pequeña parte de la inversión general del Banco Mundial.**

3. CUESTIONES TEMÁTICAS

Una vez determinada la necesidad que las salvaguardas se apliquen a todos los instrumentos financieros del Banco y que la responsabilidad sobre la implementación, cumplimiento y monitoreo de las salvaguardas no puede trasladarse a los clientes, queremos poner sobre la palestra algunos temas que nos parece importante profundizar.

3.1. ***RESPETO DE DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y CONSULTA PREVIA.*** Es necesario **mantener una política de salvaguardas independiente para Pueblos Indígenas,** reconociendo que son titulares de derechos y no sólo partes interesadas. Asimismo, es necesario que se incluya los lineamientos de la Declaración Universal de los Derechos de los Pueblos Indígenas y el Convenio 169 y garantizar el ejercicio de sus derechos a la libre determinación y al consentimiento libre, previo e informado; se reconozca legalmente los derechos colectivos de dominio; existan medidas de reparación eficientes; se prohíba expresamente el reasentamiento involuntario; se respete a los pueblos que viven en aislamiento voluntario dejando de financiar actividades que puedan afectarlos; se incluya derechos propios del debido proceso legal a los procesos de consulta; se requiera el consentimiento de los pueblos a los proponentes de proyectos y; se adopte un enfoque de desarrollo basado en los derechos humanos, cosmovisión y paradigmas del "Buen Vivir".

3.2. ***MEJORA EN LA EVALUACIÓN AMBIENTAL.*** Es necesaria una clasificación y análisis de riesgos para los instrumentos de préstamos del Banco, con criterios claros para la definición del área de influencia y planificación en todas sus operaciones. Se debe enriquecer esta política con experiencias nacionales de mejora a la gestión socio ambiental. En el caso del Perú, un buen ejemplo para fortalecer la institucionalidad ambiental es la creación del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (SENACE) o el diseño de instrumentos de gestión ambiental preventivos en etapas de planificación pública y del propio Banco como la Evaluación Ambiental Estratégica o la Evaluación Ambiental de País.

3.3. ***FORTALECER EL MONITOREO.*** Si se adopta el modelo de la CFI, la mayor responsabilidad respecto del monitoreo sería transferida al cliente, lo que se convierte en un riesgo si es que no existen mayores garantías sobre la veracidad y puntualidad de la información brindada. Un ejemplo típico de por qué el monitoreo no funciona lo tenemos en las misiones de monitoreo que no incluyen especialistas en riesgos sociales y ambientales. Asimismo, en el marco de resultados para la mayoría de los proyectos no se incluye indicadores para los riesgos socio ambientales.

En este sentido, **queremos que se mantenga el rol fuerte que el Banco Mundial asume actualmente en el monitoreo**, aunque con un necesario reajuste para asegurar el real cumplimiento de las salvaguardas.

3.4. ***ESTABLECER SANCIONES ANTE INCUMPLIMIENTO DE SALVAGUARDAS.*** Los contratos firmados entre el Banco Mundial y los Estados deben incluir sanciones por el incumplimiento de las salvaguardas y un robusto sistema de remediación. Adicionalmente, deben incluir también algunos incentivos para el cumplimiento de los mismos.

3.5. ***PROPUESTA DE NUEVOS INSTRUMENTOS AMBIENTALES.*** Es necesario fortalecer el sistema de préstamos del Banco Mundial, limitando el préstamo y sujetándolo a la necesidad de cumplimiento de las salvaguardas. Por último, a partir del análisis de las experiencias previas, es evidente que resulta necesario generar un fondo de contingencia

para cualquier eventualidad de incumplimiento o soporte en la aplicación de las salvaguardas.

Esperamos que estas cuestiones puedan ser tomadas en cuenta bajo un enfoque amplio de aplicación de las salvaguardas a todos los instrumentos financieros del Banco y una institucionalidad que permita una supervisión confiable y eficiente de la aplicación de las salvaguardas.

Agradecemos de antemano la atención a la presente carta.

Atentamente,

Asociación Amazónica por la Amazonía, AMPA
Asociación Ambiente y Sociedad (Colombia)
Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana, AIDESEP
Asociación Nacional de Centros, ANC
Asociación para la Naturaleza y el Desarrollo Sostenible, ANDES
Asociación Pro Derechos Humanos, APRODEH
Central Ashaninka del Río Ene, CARE
Centro Amazónico de Antropología y Aplicación Práctica, CAAAP
Centro de Análisis e Investigación, FUNDAR (México)
Centro de Culturas Indígenas del Perú, CHIRAPAQ
Centro de Derechos y Desarrollo, CEDAL
Centro Latino Americano de Ecología Social, CLAES (Uruguay)
Centro para el Desarrollo del Indígena Amazónico, CEDIA
Centro Peruano de Estudios Sociales, CEPES
Confederación de Pueblos Indígenas de Bolivia, CIDOB (Bolivia)
Derecho, Ambiente y Recursos Naturales, DAR
Enviromental Investigation Agency, EIA
Federacion de Comunidades Nativas del Ucayali y Afluentes, FECONAU
Forum Solidaridad Perú
Fundación Ecuménica para el Desarrollo y la Paz, FEDEPAZ
Grupo Propuesta Ciudadana, GPC
Instituto de Defensa Legal del Ambiente y el Desarrollo Sostenible, IDLADS.
Instituto Latinoamericano para una Sociedad y un Derecho Alternativos, ILSA (Colombia)
Organización Nacional de Mujeres Indígenas Andinas y Amazónicas del Perú
Red Jurídica Amazónica, RAMA
SAKBE Comunicación y Defensa AC (México)